



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
 75 años de Gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N° 636 - 24

25 SEP 2024

Salta,
Expediente N° 12.546/24

VISTO: la propuesta de la Comisión de Carrera de Nutrición referida a la conformación de Comisiones de Trabajo para la etapa de adecuación a los estándares establecidos para la acreditación de la Carrera de Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dicha conformación, en razón de los acuerdos logrados por las carreras de Nutrición a nivel nacional en materia de los Contenidos Curriculares Básicos, la Carga Horaria Mínima, los Criterios sobre Intensidad de la Formación Práctica, Actividades Profesionales Reservadas y los Estándares para la Acreditación de la carrera, exigen un trabajo participativo y detallado de la comunidad universitaria, específicamente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que dichas comisiones de trabajo cumplirán los siguientes propósitos:

- Generar espacios colaborativos en comisiones para la recopilación y análisis de información, atendiendo a los requerimientos de la Resol. Ministerial 2619/23.
- Propiciar espacios para la difusión de la información al interior de la comunidad académica.

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13, realizada el 10/09/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar las Comisiones de Trabajo para la etapa de adecuación de los estándares establecidos para la acreditación de la carrera de Nutrición de esta Facultad; de la siguiente manera:

Comisión N° 1: DE LOS PLANES Y PROGRAMAS

Responsables: Lic. Natalia ARIAS, Lic. Enzo GONCALVEZ, Sr. Ricardo RIOS

Subcomisiones	Integrantes
Primer año	-Méd. Sergio R. TAMAYO -Lic. Débora R. MARQUEZ -Lic. Claudia M. DOMINGUEZ

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
 75 años de Gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

636-24

25 SEP 2024

Salta,
Expediente N° 12.546/24

Responsable: Lic. Natalia FIGUEROA APAZA	-Lic. Viviana R. MENDEZ -Lic. Silvia Rocio ECHALAR
Segundo año Responsable: Lic. Laura V. PEREZ	-Lic. Patricia G. VILLAGRAN -Lic. Julio OYEZ LOPEZ O. -Lic. Fernanda V. BALTAZAR -Lic. María V. GARCIA PEREZ -Lic. Silvia Roció ECHALAR
Tercer año Responsable: María S. FORSYTH	-Lic. Elena VARGAS FERRA -Lic. Eva C. RODRIGUEZ -Lic. Silvia A. SANCHEZ -Lic. Lelia E. GONZALEZ
Cuarto año Responsable: Verónica PODERTI	-Lic. Soledad E. YAPURA -Lic. Noelia VARGAS RIVERO -Lic. Verónica SINGH -Prof. Carina RAMALLO

Aspectos de trabajo:

- Organización de los contenidos curriculares básicos en el plan de estudio y programas, atendiendo a garantizar la formación para el correcto desempeño de las actividades reservadas al título de Licenciatura en Nutrición.
- Identificación de los CCB en los Contenidos Mínimos que integran el Plan de estudio
- Identificación de los CCB en los programas que integran el Plan de estudio.
- Análisis de la superposición de contenidos en materias afines.
- Análisis de la carga horaria mínima para formación básica, específica, práctica profesional, y horas flexibles y su intensidad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
 75 años de Gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

636-24

Salta, 25 SEP 2024
 Expediente N° 12.546/24

Comisión N° 2: DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Responsables: Lic. Judith CORREGIDOR, Lic. Julieta GOYECHEA y Sr. Martin CORREGIDOR

Integrantes:

Docentes	Nodocentes
Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS	Sra. Lucrecia ESCALANTE
Lic. Alejandra BARRIO	C.U. José COLODRO
Lic. Mónica MILLAN	Sra. Gabriela DONAIRE
Lic. Valeria VITTOR	Lic. Guadalupe DIAZ FRANCO
Lic. Cecilia BENITEZ	Sra. Reina ALEMAN
Lic. Adriana Noemí RAMON	Téc. Marcelo ARAMAYO
Lic. Raquel GUANCA	--

Aspectos de trabajo

-Identificación de los procedimientos, mecanismos, normas y criterios utilizados para la selección, ingreso, permanencia y promoción del cuerpo académico de la carrera, así también la conformación del cuerpo académico en relación con los requerimientos de las actividades de formación.

-Identificación de las acciones, programas o estrategias que la carrera desarrolla, para promover la capacitación, actualización y/o el perfeccionamiento del cuerpo académico

Comisión N° 3: DE LAS ACTIVIDADES DE ESTUDIANTES

Responsables: Lic. Yudith MENDOZA, Lic. Silvana YAZLLE, Sr. Pablo CRUZ y Srta Lidia GARAY

Integrantes:

Docentes	Estudiantes	Nodocentes
Lic. Marcela MARTINEZ BUSTOS	Srta. Cristina María B. NAVARRO GORRITI	Lic. Juan Manuel MIRANDA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
 75 años de Gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

6 3 6 - 2 4

2 5 SEP 2024

Salta,
Expediente N° 12.546/24

Lic. Carolina LEONE	Srta. Carolina CARMINATTI	Sra. Gabriela VARGAS
Lic. Fernando J. VILLALVA	Srta. Carolina F. QUEVEDO	Sra. Carla ABREGU
Lic. Franco DELLA FONTANA	Srta. María Celeste FLORES	-.-
Ing. Sergio L. FONTEÑEZ	Sr. Facundo Ulises MIRANDA ROMERO	-.-
Lic. Claudia PALOPOLI	Srta. Fernanda B. RAMOS	-.-
	Srta. María del R. RIVAS F.	-.-

Aspectos de trabajo:

- Identificación del conocimiento que poseen los estudiantes de las normas que regulan las formas de acceso, regularidad y promoción y su accesibilidad como así también la provisión de información académica oportuna a los estudiantes.
- Identificación de los dispositivos de acompañamientos a las trayectorias estudiantiles.

Comisión N° 4: DE LAS ACTIVIDADES DE GRADUADOS

Responsables: Lic. Paula COSTAS CZARNEKI, Lic. Mirta E. MACHUCA y Sr. Ricardo RIOS

Integrantes:

Docentes	Graduados	Nodocentes
Lic. Carolina CURTI	Lic. Jazmin MASCIANDARO	Sr. Fernando D. LOPEZ
Lic. Emilse ROMERO TALLO	Lic. Daiana M. GUERRERO	-.-
Lic. Laura ALLENDE	Lic. Mariana del C. FUNES	-.-
Lic. Andrea CRAVERO BRUNERI	Lic. Alfonsina GOMEZ BELLO	-.-

Aspectos de trabajo:

Identificación de las acciones, mecanismos y/o instancias que utiliza la carrera por sí misma, o como parte de una unidad mayor, para obtener, sistematizar y analizar información sobre sus graduados.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de Gratuidad de la Universidad"

**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"**

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
Expediente N° 12.546/24**

Comisión N° 5: DE LAS CONDICIONES ORGANIZACIONALES

Responsables: Lic. Agustina LOTUFO H., Lic. María C. IBAÑEZ A. y Téc. Sonia MORALES

Integrantes:

Docentes	Nodocentes
Lic. Nadia FARYLUK	Sr. Horacio MENDIA
Lic. Estela P. LOPEZ	-.-
Lic. Carolina IBARGUREN	-.-
Lic. Verónica E. BURGOS	-.-

Aspectos de trabajo:

-Identificación del acceso que tiene la carrera a través de documentos formales, a la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades de enseñanza y de aprendizaje, a través de la propiedad, administración, usufructo, tenencia o por convenios interinstitucionales

-Identificación de los convenios y/o acuerdos interinstitucionales que tiene la carrera para el desarrollo de proyectos vinculados a las actividades de docencia, investigación y extensión.

-Identificación de las instancias de dirección, coordinación y/o gestión académica necesarias para el cumplimiento de las actividades de formación y del plan de actividades como así también, el acceso y/o disponibilidad a sistemas de información para la gestión académica y administrativa que tiene la carrera.

Coordinación General:

Lic. Eugenia VILLAGRAN – Directora Comisión de Carrera de Nutrición

Lic. Sandra GASPARINI – Secretaria de Asuntos Institucionales

Lic. Nélide CONDORI – Secretaria Académica

ARTICULO 2°.- Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a Comisión de Carrera de Nutrición, responsables de las distintas Comisiones y siga a Comisión de Carrera de Nutrición.

#

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa